



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-04990961- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2023-04990961- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CLOROX ARGENTINA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020034819 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-53759-APN-ANMAT#MS y DI-2018-8609-APN-ANMAT#MS (Rectificatoria), solicita autorización para la inscripción del Ing. Químico CALLAO, Daniel, Matricula Profesional N° 2824, como Co Director Técnico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.-Inscríbese al Ing. Químico CALLAO DANIEL, Matricula Profesional N° 2824, como Co Director Técnico de la firma CLOROX ARGENTINA S.A. en el establecimiento sito en Castro Barros 2050, Aldo Bonzi, La Matanza, Buenos Aires, a partir del 13/01/2023.

Artículo 2º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-04990961- -APN-DGA#ANMAT

ga